



BancoEstado

Santiago, 27 de agosto de 2025

GBF N°016

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Resultado opción de rescate anticipado voluntario de Bonos

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 9°, 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) y la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, comunicamos a Usted lo siguiente:

Banco del Estado de Chile, mediante hecho esencial de fecha 26 de agosto de 2025, así como la publicación en esa misma fecha del respectivo aviso en su sitio web <https://www.bancoestado.cl>, sección Investor Relations (el “Aviso de Opción de Rescate Anticipado Voluntario de los Bonos Serie CL y Serie CP” o el “Aviso”), ofreció a todos los tenedores de Bonos Serie CL y Serie CP, emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la CMF, bajo los N° 2/2020 (“Bonos Serie CL y Serie CP”), una Opción de Rescate Anticipado Voluntario, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley N°18.045, y con los términos y condiciones descritos en el Aviso, hasta por un monto máximo de UF 2.000.000.- (Dos millones de Unidades de Fomento) para la Serie CL y , hasta por un monto máximo de UF 2.000.000.- (Dos millones de Unidades de Fomento) para la Serie CP.

Al respecto, se informa que se recibieron aceptaciones por un monto equivalente a UF 2.000.000.- (Dos millones Unidades de Fomento) para los Bonos Serie CL y por un monto equivalente a UF 2.000.000.- (Dos millones Unidades de Fomento) para los Bonos Serie CP, en circulación, las cuales cumplieron con las condiciones establecidas en el Aviso. En virtud de lo anterior, con fecha 28 de agosto de 2025, se efectuará la liquidación y pago del valor de los Bonos Serie CL, por CLP \$ 76.903.334.474 y de los Bonos Serie CP, por CLP \$ 76.549.447.424, por lo cual, se efectuará la cancelación de títulos de Bonos Serie CL y Serie CP, a través del Depósito Central de Valores (DCV).

Sin otro particular, le saluda atentamente.


Victor González Sersen
Gerente de Balance Financiero

